



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de noviembre del 2002
No. 89

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., LA SUBROGACION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "VILLAS SANTIN II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3959, 044-C1, 3982, 3983, 3972, 3973, 3977, 3979, 3980, 3976 y 3981.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3975, 3987, 3988, 3988, 3974, 3978 y 3984.

FE DE ERRATAS Del edicto 2438, promovido por Elvia Vázquez Núñez, publicado los días 1, 4 y 9 de julio del año en curso.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICENCIADO
ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PROMOTORA DE CASAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .

Me refiero a su escrito del 18 de julio del año en curso, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que mediante Acuerdo de fecha 10 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 29 del mismo mes y año, se autorizó el conjunto urbano de tipo interés social denominado "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, México, sobre una superficie total de 385,458.580 M2, (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), para desarrollar 2,270 viviendas.
- 2.- Que mediante el diverso Acuerdo del 6 de diciembre de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de enero del 2000, se autorizó la subrogación de derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de autorización del 10 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, respecto del conjunto urbano "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, México.

- 3.- Que a través del Acuerdo de fecha 8 de mayo del 2002, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 del mismo mes y año, se autorizó la modificación parcial del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, incrementándose el número de viviendas en 361, así como el área de donación y obras de equipamiento, conforme a las siguientes características:

Superficie habitacional vendible:	220,726.399 M2.
Superficie comercial vendible:	1,840.311 M2.
Superficie total vendible:	222,566.709 M2.
Superficie donación municipal:	52,067.430 M2.
Superficie vías públicas:	106,151.216 M2.
Superficie afectación alineamiento:	4,493.863 M2.
Superficie servidumbre de paso:	179.361 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	385,458.580 M2.
Número de manzanas:	26
Número de lotes:	1,976
Número de viviendas:	2,631

- 4.- Que mediante la Escritura Pública No. 13,908 de fecha 12 de enero del 2000, tirada ante el Abogado Notario adscrito de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial de Ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, México, se protocolizó la autorización del conjunto urbano, así como la subrogación de los derechos y obligaciones a favor de la empresa "Promotora de Casas", S.A. de C.V., la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 1 al 2,019, Volumen 423, Libro Primero, Sección Primera de fecha 22 de mayo del 2000.
- 5.- Que a través de la Escritura Pública No. 2,676 de fecha 29 de mayo de 1985, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se constituyó la empresa "Terrenos y Fincas del Condado", S.A. de C.V., la cual quedó inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Partida No. 101, Volumen 10°, Libro 1° de Comercio, de fecha 11 de octubre de 1985.
- 6.- Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 17,124 de fecha 30 de octubre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mediante la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa "Terrenos y Fincas del Condado", S.A. de C.V., la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Partida 130, del Volumen 35, Libro 1°, del 16 de diciembre de 1997.
- 7.- Que a través de la Escritura Pública No. 17,125 del 30 de octubre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No 28 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa "Terrenos y Fincas del Condado", S.A. de C.V. en la que entre otros puntos, se determinó el cambio de denominación de la sociedad por la de "Promotora de Casas", S.A. de C.V., escritura que quedó inscrita en el Registro Público de Comercio adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, bajo la Partida 131, Volumen 35, Libro 1°, de fecha 16 de diciembre de 1997.

- 8.- Que mediante la Escritura Pública No. 26,894 de fecha 27 de enero de 1977, tirada ante la fe del Notario Público No. 32 del Distrito Federal, México, se hizo constar la constitución de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Volumen 1,021, Libro 3°, de fecha 22 de abril de 1977.
- 9.- Que a través de la Escritura Pública No. 54,259 de fecha 6 de octubre de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 113 del Distrito Federal, México, se hizo constar el poder que para pleitos y cobranzas, y actos de administración otorga la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V. a favor del Lic. Ernesto Prieto Vallejo.
- 10.- Que mediante la Escritura Pública No. 16,079 de fecha 30 de mayo del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 21 del Estado de México, se hizo constar el contrato de compra venta con reserva parcial de dominio que celebraron la empresa "Promotora de Casas", S.A. de C.V., representada por su apoderado el Lic. Alejandro Rivera Torres Prado, como vendedor y la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., por conducto de su apoderado el Lic. Ernesto Prieto Vallejo, respecto de la manzana XI, lotes del 175 al 240; manzana XIII, lotes del 54 al 111; manzana XIV, lotes del 17 al 83; manzana XV, lotes del 1 al 23; manzana XVI, lotes del 1 al 14; manzana XVII, lotes del 1 al 10; manzana XVIII, lotes del 1 al 21; manzana XIX, lotes del 1 al 12; manzana XX, lotes del 1 al 22; manzana XXI, lotes del 1 al 13 y del 15 al 48; manzana XXII, lotes del 1 al 14; manzana XXIII, lotes del 1 al 56; manzana XXIV, lotes del 1 al 24; manzana XXV, lotes del 1 al 22 y manzana XXVI, lotes del 1 al 16, los cuales suman una superficie de 112,627.25 M2, para desarrollar 910 viviendas.
- 11.- Que en el mismo escrito de solicitud el apoderado de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., manifestó la anuencia de su representada en subrogarse parcialmente en los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, México, por lo que hace a las manzanas y lotes referidos en el punto que antecede.
- 12.- Que mediante escrito del 17 de septiembre del 2002, el Lic. Alejandro Rivera Torres Prado, de la empresa "Promotora de Casas", S.A. de C.V., manifestó que no tiene inconveniente para que se autorice la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de la modificación parcial del conjunto urbano en favor de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V.
- 13.- Que con la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento de Toluca, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 5.5 y 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización de fecha 10 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, así como del diverso Acuerdo de fecha 8 de mayo del 2002, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de mayo del mismo año, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, por lo que hace a la manzana XI, lotes del 175 al 240; manzana XIII, lotes del 54 al 111; manzana XIV, lotes del 17 al 83; manzana XV, lotes del 1 al 23; manzana XVI, lotes del 1 al 14; manzana XVII, lotes del 1 al 10; manzana XVIII, lotes del 1 al 21; manzana XIX, lotes del 1 al 12; manzana XX, lotes del 1 al 22; manzana XXI, lotes del 1 al 13 y del 15 al 48; manzana XXII, lotes del 1 al 14; manzana XXIII, lotes del 1 al 56; manzana XXIV, lotes del 1 al 24; manzana XXV, lotes del 1 al 22 y manzana XXVI, lotes del 1 al 16, con una superficie de 112,627.25 M2, para desarrollar 910 viviendas, a favor de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V.

SEGUNDO: Para cumplir con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación del desarrollo, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Administración Urbana, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican.

- A). ESCUELA PRIMARIA** de 12 aulas, en una superficie de terreno de 3,480.00 M2, (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 1,296.00 M2, (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 12 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con entre ejes de 3.19 metros, con orientación norte sur.
 - Dirección con coordinación.
 - Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
 - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
 - Servicio de cooperativa.
 - Intendencia (casa del conserje).
 - Pórtico.
 - Delimitación del terreno con muro con altura de 2.50 metros.
 - Plaza cívica de 1,250.00 M2, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Area de estacionamiento de vehículos con capacidad de 13 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 1 multicancha de 20.00 x 30.00 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, bancas, basureros y arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 12.00 metros cúbicos mínimo, excepto si considera un tanque de regulación para el desarrollo.
- B). LOCAL COMERCIAL**, en una superficie de terreno de 1,283.33 M2, (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 233.33 M2, (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plaza de acceso.
 - 6 locales que incluyan sanitario (excusado, lavabo y tarja) con bodega cada uno.
 - Suministro de agua (1 tinaco de 1,500 litros).
 - Area para tablero eléctrico.
 - Areas exteriores de carga, descarga y extracción de basura).
 - Area de estacionamiento de vehículos con 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
 - Areas verdes que incluyan: 1 árbol por cada 50.00 M2, de la superficie del terreno.
 - Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.
- C). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 340.00 M2, (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 134.00 M2, (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 2 consultorios.
- Area de espera y recepción.
- Area de exámenes y curaciones.
- Farmacia.
- Servicios generales.
- Sanitario y vestidor de personal.
- 1 baño completo.
- Sanitario público.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 7 árboles, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamiento, arbotantes y bancas.
- Tinaco con capacidad de 1,200 litros.

- D). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 3,654.10 M2, (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes el 70% de la superficie del terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada que incluya un árbol por cada 50.00 M2, de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones el 30 % de la superficie del terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

- E). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 8,199.162 M2, (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

ZONA DEPORTIVA el 60% de la superficie del terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 multicanchas de 22.00 x 30.00 metros cada una.
- 1 cancha de balompié rápido de 53.00 x 22.00 metros.
- Pista para trotar.
- Area de ejercicios (con aparatos).
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2, de superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Areas cubiertas de 75.00 M2, de construcción, la cual deberá contener núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos y vigilancia.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 20 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.

JUEGOS INFANTILES el 40% de la superficie del terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pista para patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Areas con juegos, que incluyan columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2, de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

Las obras de equipamiento referidas, se construirán en las manzanas XI y XXII, con una superficie de 11,630.212 M2, las cuales se ubican en la parte del terreno que "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V. adquirió, así como en el lote 4 de la manzana 12 con superficie de 4,794.788 M2.

- TERCERO:** "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., se obliga a ejecutar las obras de Urbanización y de equipamiento que proporcionalmente le corresponden, derivadas de los acuerdos de autorización del conjunto urbano referidos en el punto primero del presente acuerdo.
- CUARTO:** La empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de conjunto urbano, lotificación, planos, lineamientos y demás normatividad establecida para el desarrollo objeto de la subrogación.
- QUINTO:** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México, la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V. deberá pagar al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, la cantidad de \$ 5,179.30 M.N. (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS TREINTA CENTAVOS), por concepto de derechos de la subrogación parcial que se autoriza.
- SEXTO:** Se fija a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., un plazo de 12 meses contados a partir del día hábil siguiente al en que se publique el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana, las obras de urbanización y de equipamiento que proporcionalmente le corresponden.
- SEPTIMO:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 3 fracción XIII, inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las viviendas de tipo popular que se construyan en este desarrollo, serán las que al término de su construcción o adquisición, tengan un valor de entre 71,501 y 104,500 Unidades de Inversión (UDIS), norma que igualmente deberá observarse por los adquirentes de lotes.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones, en los términos previstos en el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Quinto de dicho Código.
- NOVENO:** El Acuerdo de fecha 10 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, así como el diverso Acuerdo del 8 de mayo del 2002, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de mayo del mismo año, quedan subsistentes en todo lo que no se opongan al presente acuerdo y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el conjunto urbano objeto de la presente subrogación parcial.
- DECIMO:** El presente Acuerdo de subrogación de derechos y obligaciones del Conjunto Urbano "Villas Santín II", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.

DECIMO

PRIMERO: Comuníquese al Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, para los efectos legales conducentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 10 días del mes de octubre del 2002.

ATENTAMENTE

ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil dos, se dijo como nueva fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados dentro del presente juicio ordinario mercantil 9/2001.-II, las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil dos, bienes que a saber son: 1.- Fotocopiadora Xerox, modelo 1112, número de serie 41K306187. 2.- Gabinete metálico con rodajas, con base en parte superior, para colocar copiadora. 3.- Monitor Acer View 34T Modelo 7134T, número de serie M5400255033. 4.- CPU Acer Mater Modelo MT466D7. 5.- Mouse Microsoft número de serie 02549514. 6.- Teclado Acer modelo 6312, número de serie 6350060938. 7.- Impresora marca Star de matriz de punto, Modelo NX1500, número de serie 480031130075, sin tapa. 8.- Monitor IBM, Modelo 2238-MO3, número de serie 55-232189. 9.- CPU Hewlett Packard Vectra, Número de serie 3238Y16788. 10.- Montacargas Allis-Chalmers, modelo ACC40MPS, número de serie CDRB4028. 11.- Soldadora eléctrica Miller, modelo M1-250-CD, número de serie 212-N-5422H2. 12.- Torno marca TRAUBA 15/25, número de serie 2525579.

Fijándose, en términos de lo establecido en el artículo 1412 del Código de Comercio, se fija como postura legal de los bienes embargados la cantidad de \$18,941.33 (DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 32/100 M.N.), la que será la postura legal en primer almoneda, equivalente a las dos terceras partes de su valor, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al ordenamiento mercantil.

Lo que se ordena publicar por tres veces dentro de tres días por edictos en el periódico oficial y en el diario de mayor circulación en la entidad, a efecto de que los postores tengan conocimiento de la nueva fecha señalada para el remate de los bienes antes detallados. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintitrés de octubre de dos mil dos.-El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Lic. Martín de Jesús Gutiérrez Bermúdez.-Rúbrica.

3959.-31 octubre, 1º y 4 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

C. ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 1038/2002, relativo el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por TERESA GONZALEZ DAVILA, en contra de ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por las causales establecidas en el artículo 4.90 fracciones IX y XIX del Código Civil vigente en la entidad 2.- El pago de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pensiones debidas y no pagadas, desde el año de mil novecientos noventa y uno en que mi cónyuge, se separó del domicilio conyugal; esto para cubrir los adeudos contraídos por la suscrita para la alimentación de mi menor hijo. 3.-El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento procesal definitiva, para la manutención de la suscrita y de mi menor hijo mientras dure el procedimiento y una vez terminado este. Argumenta como HECHOS: 1.- Que en fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve celebraron matrimonio civil la actora con el señor ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ. 2.- Durante su matrimonio procrearon al menor JUAN CARLOS MENDEZ GONZALEZ, el cual fue registrado en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa. 3.- Que establecieron su domicilio conyugal en el poblado de el Obraje, Municipio de San Felipe del Progreso, México, en la casa de la señora JUSTINA DAVILA, en donde en los primeros meses de matrimonio vivieron en completa armonía, posteriormente al nacimiento del menor el demandado cambió de actitud y como trabaja en la Ciudad de México, Distrito Federal, empezó a ausentarse. 4.- En fecha quince de enero de mil novecientos noventa y uno el demandado llegó al domicilio conyugal después de ausentarse dos meses completos, reclamándole la actora tal situación, por lo que el demandado se salió del domicilio hasta la fecha tiene más de diez años que no ha regresado a tal domicilio, tiempo que han estado separados sin hacer vida marital y sin que el demandado se haya preocupado de su menor hijo, la separación y el tiempo en que la demandada no ha convivido con el hoy demandado lo sabe mucha gente que nos conoce. 5.- Bajo protesta de decir verdad la actora manifiesta que ignora el lugar donde pueda ser localizado el demandado. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, haciéndosele saber al demandado que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.
044-C1.-1, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUSTIN SANTOS LIMON, DEMANDADO.
ANTONIO CERQUEDA QUIROGA, TERCERO
LLAMADO A JUICIO.

ROSARIO GARCIA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 202/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la terminación de contrato verbal de comodato, respecto del cuarto que mide 5.60 metros de largo por 4.70 metros de ancho techado con lámina de asbesto que se encuentra en la parte de enfrente del lote veintidós, manzana siete, calle nueve, número ciento sesenta y ocho, Colonia El Sol de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra y a que manifieste lo que a su derecho conviniere respecto de que le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, respectivamente, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado y el tercero llamado a juicio, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
3982.-1º, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO Y MARIA ANGELA CASTILLO ESPINOSA.

En el expediente número 1519/1995, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las once horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble denominado "Piñaspá", misma que se encuentra ubicado en la Avenida Hidalgo número diecisiete, en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 8,525,400.00. (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta localidad, así como en la tabla de

avisos o puerta de este juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3983.-1º, 7 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 703/2001, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por LETICIA MORALES LOPEZ, en contra de HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ Y FAUSTINA GONZALEZ RIVERA, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble, con casa habitación embargado en el presente asunto, ubicado en calle Palma, número 23 Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 70.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 1.15 metros con Juana de la Rosa García; otro norte: 5.00 metros con Leonel Rosales Villegas; al sur: 8.48 metros con calle Palma; al oriente: 5.60 metros con Juana de la Rosa García, otro oriente: 5.50 metros con Juana de la Rosa García; norte: 3.25 metros con Heriberto González González; poniente: 6.25 metros con Heriberto González González; otro poniente: 7.35 metros con Heriberto González González. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$68,750.00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, México, veintiocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
3972.-1º, 7 y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 380/2002, el ALBERTA MEDRANO CRUZ Y ROSA MARIA MEDRANO CRUZ, por su propio derecho, mediante juicio ordinario civil demanda de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en nuestro favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis perteneciente al municipio de Zinacantepec, México; el cual hemos venido poseyendo durante el tiempo y con las condiciones que exige la Ley, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con la calle de San Luis; al sur: diez metros y colinda con la calle San Mateo; al oriente: setenta metros y colinda con Tereso Montes Reyes; al poniente: setenta metros y colinda con Refugio Linares Medrano. Dicho terreno, el cual poseemos se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso A de la escritura, cuya certificación de inscripción se exhibe, el cual mencionaremos detalladamente en los hechos; B) Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la

Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca y a su vez su inscripción a nuestro nombre. Fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Admitida que fue la demanda en la vía y forma propuesta y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134.; 1.135.; 1.181.; y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los codemandados ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI Y VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones de conformidad con el artículo 1.182. del Código*Adjetivo Civil, por Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3973.-1º, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 494/2002, MARIA INES LOPEZ GUADARRAMA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Primero de Mayo número ciento diecisiete, esquina con Hidalgo, Barrio Cristo Rey, Capultitlán, Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.45 metros, con Ricardo Serrano; al sur: 12.45 metros, con calle Primero de Mayo; al oriente: 14.40 metros, con calle de Hidalgo; al poniente: en dos líneas, una de 9.65 metros con Flavio Flores y otra línea de 4.00 metros con Salomé R.; teniendo una superficie total de ciento setenta y cuatro punto sesenta y un metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3977.-1º y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 572/2002-2.
PRIMERA SECRETARIA.

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

MARIA TERESA RAMIREZ MOTA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno identificado con el número 38, fracción "B" de la manzana veinte, ubicado en el Fraccionamiento denominado el "Tejocote" perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado

de México, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa verbal con la señora GUADALUPE COLIN QUINTANA, en fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete y del cual se encuentra en posesión en concepto de dueña en forma pacífica, pública y de buena fe y dicho terreno mide y linda: al norte: 15.25 metros y linda con lote número veintisiete, manzana veinte; al sur: 15.25 m y linda con lote treinta y uno, manzana veinte; al oriente: 10.00 metros y linda con lote treinta, manzana veinte; al poniente: 10.00 metros y linda con la fracción "A" del lote diecinueve, manzana veinte; con una superficie de 152.00 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Texcoco, Estado de México, a catorce de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3979.-1º, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 535/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de San Martín de las Pirámides, México, en contra de RAYMUNDO MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS.

OBRA UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO:- Otumba, México, veintisiete de septiembre del año dos mil dos. Por recibido el escrito de cuenta con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocuro, emplácese a la sucesión de CESAREA SAHARA RAMOS GUZMAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Notifíquese.

Así lo resolvió el Ciudadano Licenciado Daniel Salvador Estrada Ayala, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez. Doy fe. C. Juez. C. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se

haga la citación. Otumba, México a veintitrés de octubre del año en curso.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3980.-1º, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 916/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de GALO MONROY MENDOZA, el Juez del conocimiento señaló las diez treinta horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 metros con Gabino Cruz; al sur: 64.65 metros con Francisco Urbina; al oriente: 87.30 metros con Gabino Cruz; y al poniente: 76.83 metros con camino, con una superficie de 0-54-60 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 36, libro primero, sección primera, volumen X, a fojas 19 frente de fecha doce de septiembre de 1973.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de \$461,700.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos. Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3976.-1º, 6 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. OLIVERIO ACEVEDO ROA.

FLAVIA ALARCON LOYDE, por su propio derecho, en el expediente número 342/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la prescripción positiva respecto del lote de terreno número veintisiete, de la manzana número cuatrocientos ocho, de la Calle Morenita, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie: de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con Calle Mañanitas; al sur: diecisiete metros con Lote veintiocho; al oriente: nueve metros con Calle Morenita y al poniente: nueve metros con lote uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3981.-1º, 13 y 26 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5271/399/02, C. RODRIGO LARA NOGUEZ Y VICTOR GERMAN LARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada 5 de Mayo sin número, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.30 m linda con señor Héctor Lara Hernández; al sur: 9.15 m linda con el señor Francisco Rivera, al oriente: 28.50 m linda con Pio Quinto, al poniente: 28.50 m linda con Tercera Cerrada de 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 277.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 5371/422/02, C. FLORINA MENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calidad Semi-Urbano, sin nombre, en la Colonia La Concepción del Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.00 doce metros, linda con Colegio Juan de Dios Peza, al sur: 12.00 doce metros linda con señora Zeferina Cruz, al oriente: 6.10 seis metros diez centímetros y linda con Sr. Antonio Velarde, al poniente: 6.10 seis metros diez centímetros linda con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 73.20 m2. setenta y tres metros, veinte centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 4629/140/01, C. ANA GABINA LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Huertas S/N, actualmente Andador Las Huertas, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al noroeste: en dos líneas: 25.76 m y 3.10 m linda con río, al suroeste: mide en dos líneas: 5.06 m y 0.64 centímetros linda con Río, al sur: mide en dos líneas: 4.51 m y 24.72 m linda con, actualmente lindan con propiedad privada, al sureste: 2.83 m linda con Esperanza Barrientos, al oriente: mide en 3 líneas, 22.35 m linda con

Esperanza Barrientos, 9.80 m linda con Andador Las Huertas y 0.57 cms. Linda con Río, al noreste: mide en tres líneas: 2.46 m linda con Río, 8.68 m linda con Esperanza Barrientos y 1.33 m linda con Esperanza Barrientos. Superficie aproximada de 668.79 m2. (seiscientos sesenta y ocho metros, setenta y nueve centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. I.A. 4632/143/01, C. DAVID LEONARDO CARMONA TAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Miguel Negrete S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Francisco Elizarraras V., al sur: 30.60 m linda con José Felipe López, al oriente: 10.00 m linda con Cerrada Miguel Negrete, al poniente: 10.90 m linda con Barranca. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-1, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1059/229/01, LUCILA MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 29.10 m con José Vega Miranda; al sur: en 26.80 m con calle privada; al oriente: en 9.25 m con calle Olímpica; al poniente: en 9.10 m con Arminda Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1060/230/01, MARIA REBOLLO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 42.10 m con Carlos Hernández Hernández; al sur: en 38.50 m con Juan de la Cruz Morales; al oriente: en 21.80 m con Ma. del Carmen y Héctor Issac Mejía Rebollo; al poniente: en 28.90 m con calle primera cerrada Deportiva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1061/231/01, MARIA DEL CARMEN MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Carlos Hernández Hernández; al sur: en 16.00 m con calle privada; al oriente: en 10.20 m con Arminda Mejía Rebollo; al poniente: en 10.90 m con María Rebollo Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1063/233/01, ARMINDA MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Armando Vega Miranda; al sur: en 16.00 m con calle privada; al oriente: en 9.10 m con Lucía Mejía Rebollo; al poniente: en 10.20 m con Ma. del Carmen Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1064/234/01, MAXIMINO MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Sur Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle privada; al sur: en 16.00 m con Sergio de la Cruz Morales; al oriente: en 10.20 m con Lucila Mejía Rebollo; al poniente: en 10.20 m con Héctor Issac Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1066/236/01, LUCILA MEJIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio en calle Deportiva Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 25.40 m con calle privada; al sur: en 23.15 m con Pascual Castañeda Sandoval; al oriente: en 9.20 m con calle Olímpica; al poniente: en 10.20 m con Maximino Mejía Rebollo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1067/237/01, LORENZO MEJIA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor del Pilar, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 363.30 m con Francisco Maya; al sur: en 363.30 m con Gilberto Pérez; al oriente: en 21.90 m con Rancho de Dolores; al poniente: en 21.90 m con Eulogio Natera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1071/241/01, EPIFANIO CASAS TORIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 9.00 m con privada casas; al sur: en 9.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: en 30.00 m con zanja; al poniente: en 30.00 m con privada casas. Superficie aproximada 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 3 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 198/144/02, C. JOSE LUIS NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n, en el Municipio de Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Moreno Cancelada; al sur: 10.00 m con Abel Cortez Miramón; al oriente: 12.00 m con Félix Hernández; al poniente: 12.00 m con calle Francisco Sarabia. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 284/46/02, HECTOR MIRANDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Maxni, ubicado en el Pueblo de Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 19.85 m con Erasta Torres Mejía; al sur: 18.93 m con Apolinar Olivares; al oriente: 10.80 m con Baldomero Torres Miranda; al poniente: 10.50 m con Angélica Torres Peña e Isidro Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 1º de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 734/194/02, C. JAVIER MIRANDA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, barrio La Era, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 9.34 m con Avenida Juárez; al sur: 7.65 m con Alberto González Miranda; al oriente: 56.60 m con Gilberto Miranda Elizalde; al poniente: 39.40 m con Basilia Palacios Miranda. Superficie de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 737/197/02, C. RUBEN PEÑA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con carretera Toluca-Naucaupan; al sur: 24.00 m con Juana Martínez; al oriente: 20.10 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 12.50 m con Juana Aldama. Superficie de: 403.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 738/198/02, C. CRUZ GONZALEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Manzana, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 159.00 m con Trinidad Vázquez; al sur: 94.50 m y 15.49 m con el Río Mayorazgo; al oriente: 33.80 m con carril; al poniente: 15.70 m con Inés Rayón. Superficie de 4,443.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 742/202/02, C. CONSTANTINA OLIVARES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Zapata s/n, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 22.60 m con Teresa Mejía Fonseca; al sur: 12.00 m y 11.60 m con Marcelino Jasinto Castillo y Teresa Mejía Fonseca; al oriente: 6.60 m con Teresa Mejía Fonseca; al poniente: 7.90 m con Cerrada de Zapata. Superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 963/245/02, JACQUELINE IRMA ROCHA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, barrio Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 73.50 m colinda con C. Esteban Reyes; al sur: 72.40 m colinda con C. Feliz Montes González; al oriente: 22.64 m colinda con C. Rebeca Torres González; al poniente: 15.20 m colinda con Prof. Av. Morelos. Superficie 1,380.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 2 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1025/286/02, C. ENRIQUE PLIEGO FERNANDEZ Y MARIBEL BUSTAMANTE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 16, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 2.96 m con calle Morelos; al sur: 3.33 m con Felipe Hernández; al oriente: 5.17 m con Miguel Romero; al poniente: 5.16 m con Felipe Hernández. Superficie de 16.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1029/290/02, C. CRUZ SALAZAR ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, Bo. La Corona, calle Emiliano Zapata No. 2, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas 31.60 m con el Sr. Faustino Salazar Alanís, 16.00 m con la calle Emiliano Zapata; al sur: 31.00 m con Fermín Alvarez Hernández, 16.50 m con Fermín Alvarez Hernández; al oriente: 14.40 m con calle sin nombre, 24.00 con Faustino Salazar Alanís, 16.30 m con Crescenciano Salazar Alanís; al poniente: 9.50 m con Isidro Flores, 24.00 m con Nicolás Flores, 11.70 m con Fermín Alvarez Hernández. Superficie de 838.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1056/295/02, MARIA OCOTLAN AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Jacinto s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m

con Carlos Aguilar; al sur: 20.00 m con calle 8 de Enero; al oriente: 10.00 m con Alvaro Sarabia Cruz; al poniente: 10.00 m con Pascual Ventura. Superficie 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1352/362/02, C. GREGORIO SEGURA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, Bo. La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.75 m y colinda con paso de servidumbre de 3 m libres; al sur: 18.75 m y colinda con Lázaro Segura; al oriente: 12.00 m y colinda con Ernesto Montes de Oca Segura; al poniente: 12.00 m y colinda con Juan Carlos Segura Mora. Superficie 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1359/369/02, C. MIGUEL HERNANDEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Felipe Rosas; al sur: 40.00 m y colinda con Ignacio Ortiz Porcayo; al oriente: 15.00 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al poniente: 15.00 m y colinda con Felipe Rosas Sanabria y zanja. Superficie 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1º, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1378/388/02, C. FILIBERTO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con M. Encarnación Vda. De Nova; al sur: 20.00 m y colinda con zanja y J. Encarnación Escutia; al oriente: 20.00 m y colinda con zanja divisoria; al poniente: 15.00 m y colinda con terreno de la misma propiedad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1381/391/02, C. MARIA ELENA ESCUTIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m y colinda con Guillermina Escutia Dávila, al sur: 12.30 m y colinda con Guadalupe Escutia Dávila, al oriente: 13.00 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 13.00 m y colinda con Alberto Segura González. Superficie: 159.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1382/392/02, C. CRISOFORO JAIMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Lerma S/N, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 52.00 m y colinda con Amalia Alvarez Campos de Jaimez, al sur: 52.00 m y colinda con Guadalupe Campos Gutiérrez, al oriente: 19.666 m y colinda con calle Río Lerma, al poniente: 19.666 m y colinda con Virginia Pichardo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1384/394/02, C. ANA LUISA ESCUTIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con Honorio Gutiérrez, al sur: 13.00 m y colinda con Guillermina Escutia Dávila, al oriente: 14.90 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 14.90 m y colinda con Luis Segura. Superficie: 193.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1385/395/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón S/N, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.55 m y colinda con andador privada, al sur: 8.55 m y colinda con Camino Nacional, Calzada del Panteón, al oriente: 15.00 m y colinda con Andador Privado, al poniente: 15.00 m y colinda con Gustavo Escutia Dávila. Superficie: 128.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1386/396/02, C. TRINIDAD ZEPEDA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Las Flores S/N, Bo. San Pedro, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Cerrada de Las Flores, al sur: 16.00 m y colinda con Juan Carlos Zepeda Delgadillo, al oriente: 26.05 m y colinda con Josefa López, al poniente: 26.05 m y colinda con Domingo Zepeda Delgadillo. Superficie: 424.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1387/397/02, C. ATZIMBA CRISTINA MARIN ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 106, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con María Elena Escutia Dávila, al sur: 12.00 m y colinda con Gustavo Escutia Dávila, al oriente: 12.00 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 12.00 m y colinda con Juan Alberto Segura González. Superficie: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3987.-1, 6 y 11 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10265, C. MARIA MARLENE DELGADO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: 09.50 m con la señora Alicia Espejo B., al sur: 07.60 m con el señor Mateo Cruz Escobedo, al oriente: 21.00 m con calle de Membrillo, anteriormente Fresno, al poniente: 21.00 m con propiedad actualmente del señor José Luis Cruz Jiménez. Superficie aproximada de: 179.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10264, C. ODILON MORA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Pedregal", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de

Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Benigno Pérez, al sur: 19.00 m con Amelia Jiménez, al oriente: 19.10 m con Pedro Barrera, al poniente: 27.00 m con Lucio Martínez y Cerrada de Nogales. Superficie aproximada de: 371.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10259, C. LEON PACHECO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Teconoxtitla", dentro de la jurisdicción de pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.48 m con Mario Pacheco Barrera, al sur: 16.10 m con Honoria Medina y callejón, al oriente: 19.20 m con callejón privado de 4.00 m, al poniente: 14.00 m con callejón privado de 2.00 m. Superficie aproximada de: 278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10258, C. MARIA GUADALUPE ACEVEDO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Huaraxco dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con señora Sofia Miranda Victoria, al sur: 7.00 m con privada, al oriente: 24.50 m con calle Adolfo López Mateos, 18.60 m, al poniente: 37.50 m con Sr. Rómulo López. Superficie aproximada de: 435.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10257, C. LEON PACHECO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Durazno", que mide y linda: al norte: 29.00 m con Emidio Jiménez Ramírez, al sur: 26.00 m con Emidio Jiménez Ramírez, al oriente: 14.00 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 14.00 m con Vicente Martínez. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10256, C. JUAN HERNANDEZ MARTINEZ Y JUANA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huaraxco", dentro de la jurisdicción del

pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.30 m con callejón privado Adolfo López Mateos, al sur: 05.50 m con Rómulo López, 07.80 m con Rómulo López, al oriente: 20.00 m con Eusebia Acevedo Miranda, 09.50 m con Rómulo López, al poniente: 27.60 m con Mario Echeverría. Superficie aproximada de: 352.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10254, C. JUAN HERNANDEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Las Nieves, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.20 m con Isidro García, actualmente Facundo Cruz Canela, al sur: 13.20 m con 3ª Cerrada de Almoloya, al oriente: 15.00 m con Rosa Maria Reyes Rivera, al poniente: 15.00 m con Ismael Luna Ruiz. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10268, C. MARIA DE LOS ANGELES RANGEL PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 12.00 m con la señora Paola Blancas, al sur: 12.00 m con el señor Filogonio Torres Ortega, al oriente: 25.00 m con la calle Prolongación Alfonso del Valle, al poniente: 25.00 m con la señora Isabel Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9965, C. MARINA PALACIOS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Tlacoyoco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.90 m con Edith Ruiz Barrera, al sur: 3.70 m con cerrada de Las Flores, al sur: 9.60 m con Melitón Flores y Hugo Pérez, al oriente: 8.80 m con Bernabé Ruiz Barrera, al oriente: 2.00 m con Cerrada de las Flores, al poniente: 10.60 m con Alejandro Flores. Superficie aproximada de: 143.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10250, C. LUIS CONSTANTINO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Arista No. 9, de esta población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tohuacan", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Páez Vda. De Adaya, al sur: 16.00 m con Juan Manuel Ortiz Santos, al oriente: 08.00 m con Margarita Páez Vda. De Adaya, al poniente: 08.00 m con calle Arista. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 07402/02, MA. DEL REFUGIO OLVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuéhuecalco", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 15.00 m con Marcelino Rosas Roldán; al oriente: 17.20 m con Julia Olvera Cervantes; al poniente: 17.14 m con Gregorio Olvera Cervantes. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5123/02, CONSUELO RODRIGUEZ GARCIA Y TERESA QUIROZ BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, denominado "San Diego", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Juan Valdez Reyes; al oriente: 50.00 m con Francisco de la Rosa; al poniente: 50.00 m con María Cruz Vizcarra de la Rosa. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 5227/450/02, FRANCISCO TREJO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado en calle Sonora esquina Aguascalientes, manzana 05, lote 01, en la Colonia Margarita F. Ayala, ubicado en municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle Sonora; al sur: 7.00 m linda con lote 27; al oriente: 17.00 m linda con Sr. Roberto Carlos Candia Gómez; al poniente: 17.00 m linda con calle Aguascalientes. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1393/277/02, C. MARIO MARTINEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Hernández; al sur: 25.00 m con 1a. Calle 18 de Marzo; al oriente: 30.00 m con Mario Sánchez Tapia; al poniente: 30.00 m con Alejandra Arell Hernández C. Superficie de 759.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 1392/276/02, C. MARIO MARTINEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento del poblado de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón, 10.00 m con Micaela Tavera Hernández; al sur-poniente: 22.82 m con ducto de PEMEX (actualmente restricción); al oriente: 31.00 m con Eduardo Martínez Martínez; al poniente: 20.00 m con Micaela Tavera Hernández. Superficie de 310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10253, C. CARLOS FLORES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 504, manzana 65, lote 3, entre las calles Oriente 5 y Oriente 6, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 13; al sur: 10.00 m con José T. Hernández López; al oriente: 19.00 m con Ignacio Báez González; al poniente: 19.00 m con Teresa Platón Hernández. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10252, C. GUADALUPE QUECHOLAC LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16 entre las calles Oriente 4 y Oriente 5, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.85 m con Daniel Ramirez Fuentes; al sur: 8.85 m con calle Sur 16; al oriente: 19.00 m con Cristina Margarita Reyes Flores; al poniente: 19.00 m con Reyna Anita Vázquez Sandoval. Superficie aproximada de 168.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9969, C. ANTOLIN SANDOVAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n, del poblado de San Antonio Tlaltechahuacan, predio denominado "Coloxtitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.20 m con calle Benito Juárez; al sur: 24.20 m con Máximo Sandoval; al oriente: 25.10 m con calle Cerrada Morelos; al poniente: 25.10 m con J. Guadalupe Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de 607.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9968, C. MANUEL VELAZQUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro No. 35, del poblado y predio denominado "Techolulia", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.90 m con Manuel Mendoza; al sur: 09.05 m con calle Cedro y 22.20 m con José Luis Velásquez Mendoza; al oriente: 12.25 m con calle y 32.00 m con José Luis Velásquez Mendoza; al poniente: 44.10 m con Manuel Morales. Superficie aproximada de 648.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9967, C. JUAN ARMANDO CRUZ CARRASCO Y NORMA MIREYA SANCHEZ DEL CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Palomas No. 24, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Ixcahuacan", municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, que mide y linda: al norte: 17.70 m con Dolores Mejía García; al sur: 17.70 m con José Duardo Morales Flores; al oriente: 17.70 m con Pedro Martínez Galicia; al poniente: 17.70 m con calle Palomas. Superficie aproximada de 313.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9966, C. JUAN MANUEL PONCE VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Riquezo Primero", que mide y linda: al norte: 20.30 m con el Sr. Daniel Ponce Velásquez; al sur: 20.30 m con la calle Prolong. San Luis Potosí; al oriente: 66.50 m con la Sra. Gloria Ponce Vega; al poniente: 66.50 m con el Sr. José Luis Ponce Vega. Superficie aproximada de 1,349.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10263, C. MARIA GUADALUPE RUELAS URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 03.85 m con Sandra Cruz Ruelas; otro norte: 11.98 m con Sandra Cruz Ruelas; al sur: 15.60 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.17 m con Rafael Cruz Ruelas; al poniente: 08.95 m con Gabriela Cruz Ruelas. Superficie aproximada de 144.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10262, C. SANDRA CRUZ RUELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.55 m con propiedad privada; otro norte: 10.15 m con Catalina Fuentes Tenorio; otro norte: 05.75 m con Catalina Fuentes Tenorio; al sur: 17.45 m con Gabriela Cruz Ruelas; otro sur: 11.98 m con Guadalupe Ruelas Uribe; otro sur: 07.08 m con Rafael Cruz Ruelas; al oriente: 03.60 m con calle Bravo; otro oriente: 06.65 m con Catalina Fuentes Tenorio; al poniente: 07.80 m con propiedad privada; otro poniente: 01.65 m con Catalina Fuentes Tenorio. Superficie aproximada de 201.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10261, C. GABRIELA CRUZ RUELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.65 m con Sandra Cruz Ruelas; al sur: 13.70 m con propiedad privada; al oriente: 12.45 m con María Guadalupe Ruelas y paso de servidumbre; al poniente: 11.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 161.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10260, C. RAFAEL CRUZ RUELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo sin número, del poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 07.08 m con Sandra Cruz Ruelas; al sur: 07.10 m con paso de servidumbre; al oriente: 08.14 m con calle Bravo; al poniente: 08.17 m con María Guadalupe Ruelas Uribe. Superficie aproximada de 57.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 9970, C. ESTEBAN BATALLA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo, del poblado de Coatepec, predio denominado "San Jacinto", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 56.20 m colinda con Ventura Melsa Pérez; al sur: 57.70 m colinda con David Echeverría y Delfina Juárez; al oriente: 40.05 m colinda con Angel Cortazar, actualmente Cerrada Hidalgo; al poniente: 40.05 m colinda con Silvestre Cortazar. Superficie aproximada de 2,215.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10255, C. MARIA GUADALUPE AYALA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 15, de la manzana número 3, de la calle Cerrada de Fresno, de la Colonia El Mirador, en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.16 m con propiedad de Ma. del Carmen Monsreal Santiesteban; al sur: 13.00 m con Javier Piñón; al oriente: 22.09 m con Sra. Marganta Ramírez; al poniente: 22.00 m con calle Fresno. Superficie aproximada de 288.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10251, C. FLORENTINO ABAD COLUMNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Atlautoenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.10 m con Margarita Columna Rojas; al sur: 18.10 m con Daniel Moreno; al oriente: 15.10 m con calle Nacional; al poniente: 15.40 m con Lázaro Pérez Montes y Francisco Correa Villaipando. Superficie aproximada de 276.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10267, C. GUADALUPE PAREDES DE RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "El Terremote", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m colindando con propiedad del señor Aureliano Ramírez; al sur: 12.00 m colindando con servidumbre de paso; al oriente: 24.00 m colindando con el Deportivo de San Juan Tezompa; al poniente: 24.00 m colindando con propiedad del señor José Marcos Tabera. Superficie aproximada de 288.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

Exp. 10266, C. MARTHA LOPEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nogales sin número, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.30 m con calle sin nombre; al sur: 22.30 m con Job Rivera Sosa; al oriente: 12.20 m con Cerrada Nogales; al poniente: 12.20 m con Tomás Morales. Superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3986.-1º, 6 y 11 noviembre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 2438, promovido por Elvia Vázquez Núñez, publicado los días 1, 4 y 9 de julio del año en curso.

DICE:

Exp. 738/221/2002.

DEBE DECIR:

EXP. 760/221/2002.

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/101/02, "MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública número MTG/LP/02/2002, para la adquisición de una Motoconformadora, convocada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlanguistenco, Estado de México; por lo que mediante oficio SC/DGRSP/DIAJ/1059/02, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, otorga al Ing. Guillermo Verdugo Orozco, en representación de la empresa denominada "INVERSINOX, S.A. DE C.V.", como tercero interesado en la instancia de inconformidad de referencia, en términos del artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que el expediente integrado se encuentra a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código antes invocado. Asimismo con fundamento en lo establecido por el artículo 116 fracción III del ordenamiento legal citado, se previene al Ing. Guillermo Verdugo Orozco, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, veinticuatro de octubre del año dos mil dos. El Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF TOLUCA

**SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE TOLUCA
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En las oficinas que ocupa el Sistema Municipal del DIF de Toluca, sita en Otumba No. 505 Colonia Sor Juana Inés de la Cruz Toluca, México siendo las ocho treinta horas del día veintiocho de octubre del año dos mil dos, se reúnen la Directora de Administración y Tesorería, el Coordinador de Adquisiciones, el Jefe del Departamento de Finanzas, el Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos y el Contralor Interno del Sistema Municipal del DIF de Toluca, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Estado de México.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, que dentro del Título Tercero del Comité de Adquisiciones Capítulo Único; que de acuerdo a sus artículos 25, 26, sexto transitorio y demás disposiciones legales relativas y aplicables, se constituye el Comité de Adquisiciones.

El Área de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca, estará representada por el Coordinador de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca el C. Jesús Arturo Salgado Velázquez.

El Sistema Municipal del DIF de Toluca, designo como su representante a la C.P. Blanca Estela García Sanabria, en su calidad de Directora de Administración y Tesorería.

Una vez que las Dependencias involucradas han designado a sus respectivos representantes, con fundamento en lo dispuesto por los numerales legales que han quedado referenciados en el cuerpo de la presente Acta, los participantes únicamente expresan en este acto, que se constituye formal y legalmente el COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE TOLUCA.

Los participantes en este acto, acuerdan que el Comité de Adquisiciones a que se refiere la presente acta quede integrado de la siguiente manera.

PRESIDENTE: C.P. BLANCA ESTELA GARCÍA SANABRIA.- Directora de Administración y Tesorería del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

SECRETARIO: C. JESÚS ARTURO SALGADO VELÁZQUEZ.- Coordinador de Adquisiciones del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

VOCAL: L.A.I. JOSÉ N. MORALES ACEVES.- Jefe del Departamento de Finanzas del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

CONTRALOR INTERNO: C.P. LÁZARO MILLÁN VILCHIS.- Contralor Interno del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

ÁREA JURÍDICA: LIC. RAÚL VILCHIS HUERTA.- Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos del Sistema Municipal del DIF de Toluca.

El Comité de Adquisiciones que en este acto se constituye, tendrá las siguientes funciones que se señalan en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y de Servicios del Estado de México y demás disposiciones Legales, relativas aplicables y sus sesiones se harán cuantas veces sean necesarias, los acuerdos que se tomen serán por mayoría de votos de los participantes previa convocatoria que al efecto se realice.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Constitución formal del Comité de Adquisiciones, siendo las nueve treinta horas del día veintiocho de octubre del año dos mil dos, firmando al calce los que en ella intervienen.

PRESIDENTE

C.P. BLANCA ESTELA GARCÍA SANABRIA
Directora de Administración y Tesorería
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
(Rúbrica).

VOCAL

L.A.I. JOSÉ N. MORALES ACEVES
Jefe del Departamento de Finanzas
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
(Rúbrica).

SECRETARIO

C. JESÚS ARTURO SALGADO VELÁZQUEZ
Coordinador de Adquisiciones
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
(Rúbrica).

CONTRALOR INTERNO

C.P. LÁZARO MILLÁN VILCHIS
Contralor Interno
del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
(Rúbrica).

ÁREA JURÍDICA

LIC. RAÚL VILCHIS HUERTA
Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos
del Sistema Municipal del DIF de Toluca
(Rúbrica).

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 15 de octubre del 2002, se aprobó la fusión entre Collins & Aikman Holdings, S.A. de C.V., (en lo sucesivo la "FUSIONANTE"); y Textron Executive Services México, S.A. de C.V., Textron Automotive Management Services Company de Cuautitlán, S.A. de C.V. y Servitrim, S.A. de C.V (conjuntamente denominadas como las "FUSIONADAS"), en los términos señalados a continuación:

PRIMERA.- Las partes convienen en este acto en fusionarse, en el entendido que la FUSIONANTE subsistirá y las FUSIONADAS dejarán de existir.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales al 31 de julio de 2002 de cada una de las partes, en la inteligencia que dichas cantidades serán posteriormente ajustadas conforme a los balances generales al 30 de noviembre del 2002 de cada una de las partes.

TERCERA.- Las partes acuerdan el pago de sus deudas y toda vez que sus acreedores han o habrán manifestado su consentimiento o bien, sus créditos habrán sido pagados o garantizados mediante depósito en una institución de crédito, la fusión tendrá efectos a partir de las 24:00 horas del 30 de noviembre del 2002.

CUARTA.- La FUSIONANTE conviene en adquirir la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de las FUSIONADAS, sin reserva ni limitación alguna, por lo que subroga los derechos y obligaciones de las FUSIONADAS a favor y en contra de la FUSIONANTE.

QUINTA.- Las partes acuerdan realizar los actos necesarios para cumplir con los siguientes requisitos de conformidad con lo previsto por la Ley General de Sociedades Mercantiles:

- a) La fusión deberá ser aprobada por las Asambleas de Accionistas de las partes, respectivamente;
- b) Los balances correspondientes deberán ser publicados en el periódico oficial del domicilio que corresponda de las partes; y
- c) Una vez aprobado este Convenio por las Asambleas de Accionistas, se publicará en el periódico oficial del domicilio que corresponda de las partes y la escritura donde se protocolicen las mencionadas Actas de Asambleas de Accionistas, el Convenio de Fusión y copia de la publicación antes mencionada se deberán inscribir en el Registro Público de Comercio del domicilio de las partes".

"FUSIONANTE"

Collins & Aikman Holdings, S.A. de C.V.
Jorge Magnus Tellechea (Apoderado)
(Rúbrica).

"FUSIONADAS"

Textron Executive Services México, S.A. de C.V.
María Luisa Rico Rojas (Apoderado)
(Rúbrica).

Textron Automotive Management Services
Company de Cuautitlán, S.A. de C.V.
Enrique Allison Sáenz (Apoderado)
(Rúbrica).

Servitrim, S.A. de C.V.
José Luis Mateos Zamorano (Apoderado)
(Rúbrica).

SERVITRIM, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 2002

BANCOS	\$ 5,417
IMPUESTOS POR RECUPERAR	136,623
COMPAÑIAS AFILIADAS	27,140,194
PAGOS ANTICIPADOS	29,451
SUMA EL ACTIVO	\$ 27,311,685
OTROS PASIVOS	\$ 107,754
COMPAÑIAS AFILIADAS	22,873,618
PASIVO DIFERIDO ISR	203,238
SUMA EL PASIVO	\$ 23,184,610
CAPITAL SOCIAL	50,000
RESULTADOS ACUMULADOS	4,077,075
RESULTADOS ACUMULADOS	4,050,773
RESULTADO DEL EJERCICIO	26,302
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	4,127,075
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 27,311,685

LIC. JORGE MAGNUS TELLECHEA
DIRECTOR FINANCIERO
(Rúbrica).

TEXTRON EXECUTIVE SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Julio de 2002
(cifras históricas no auditadas)

Activo	
Efectivo	\$50,000.00
Capital contable	
Capital social	\$ 50,000.00

C.P. María Luisa Rico Rojas
Vice-presidente de operaciones
(Rúbrica).

TEXTRON AUTOMOTIVE MANAGEMENT SERVICES COMPANY DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2002**
(cifras reexpresadas y no auditadas)

ACTIVO	
Caja y bancos	138,086.64
Impuestos por recuperar	113,179.86
Suma del Activo	<u>251,266.50</u>
PASIVO	
PTU por pagar	4,778.47
Otros impuestos y gastos acumulados por pagar	42,363.16
Suma del pasivo	<u>47,141.63</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	77,992.84
Utilidades acumuladas	132,107.70
Pérdida del ejercicio	-5,975.68
Suma del capital contable	<u>204,124.87</u>
Suma del pasivo y capital contable	<u>251,266.50</u>

C.P. Maria Luisa Rico Rojas
Vice-presidente de operaciones
(Rúbrica).

COLLINS & AIKMAN HOLDINGS, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 2002**

BANCOS	\$ 923,878
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	396,755,443
IMPUESTOS POR RECUPERAR	22,928,514
COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	3,144,900
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 423,752,735</u>
OTROS PASIVOS	\$ 15,214
COMPAÑIAS AFILIADAS	111,350,176
DEFICIT EN LA INVERSION DE SUBSIDIARIAS	85,233,599
PASIVO DIFERIDO ISR	2,268,809
SUMA EL PASIVO	<u>\$ 198,867,798</u>
CAPITAL SOCIAL	402,267,141
CAPITAL FIJO	50,000
CAPITAL VARIABLE	402,217,141
PROVISION VALUACION DE CAPITAL APORTADO	(226,979,431)
RESULTADOS ACUMULADOS	49,597,227
RESULTADOS ACUMULADOS	60,398,857
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10,801,630)
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>224,884,937</u>
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 423,752,735</u>

LIC. JORGE MAGNUS TELLECHEA
DIRECTOR FINANCIERO
(Rúbrica).



H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 01/DALP/2002

El H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, México, a través de la Dirección de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 29, 30, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal y financiera para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PÚBLICA para la adquisición de LAMINAS DE FIBROCEMENTO, como a continuación se indica:

Fecha límite para adquirir bases	Fecha límite para presentar ofertas	Presentación y apertura de ofertas	Capital Contable Requerido
07/11/02	12/11/02	12:00 HRS	\$ 800,000.00
DE 9:00 A 12:00 HRS	NO HABRA		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAMINA DE FIBROCEMENTO	27,500	PZA

- Fuente de recursos: Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2002
- Garantía de seriedad: será por el 5% del monto de la propuesta (antes del IVA) a favor del Municipio de San Felipe Del Progreso
- Requisitos que deberán cubrir los interesados:
- Presentar su solicitud por escrito en la Dirección de Administración, acompañada con la documentación que se indica a continuación de 9:00 a 12:00 hrs. dentro del periodo de inscripción señalado
- Documentos que comprueben el capital requerido
- Las bases de la Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en: la Dirección de Administración, Ubicada en Palacio Municipal de San Felipe del Progreso, México; con un horario de: 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago para venta de bases es: efectivo.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en Palacio Municipal de San Felipe del Progreso.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación.

San Felipe del Progreso, Méx., 01 de Noviembre de 2002.

C. ROGELIO RUIZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).